

tales perjuicios, quedando de ello enterada la Corporación.

Tambien quedó enterada del telegrama circular que envía la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajos relativo a la convocatoria de los elementos productores del territorio de la jurisdicción de la Cámara a la Exposición que se ha de celebrar en Pauanaá en el mes de Marzo próximo venidero, acordando se anuncie en los periódicos locales para conocimiento de los productores a quienes pueda interesar.

Igual acuerdo recayo en la comunicación que envía el Sr. Jefe del Tráfico de la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España sobre modificación de tarifas de transporte, acompañando ejemplares de las que ha sometido a la aprobación del Gobierno.

La Cámara vio con satisfacción y complacencia las exposiciones elevadas por el Comité ejecutivo de estas Corporaciones sobre el problema del cambio y sobre transportes, acordando se comuniquen así a nuestra hermana de Cáceres que ha ostentado en dicho Comité la representación de las de esta región y que se publiquen tales exposiciones en el Boletín de la Cámara para conocimiento de los electores de esta Circunscripción.

Terminado el despacho ordinario, la Presidencia hizo alusión a la conveniencia de que la Cámara, aprovechando la oportunidad que le ofrece la vacante que existe en el Consejo de Administración de la Sucursal del Banco de España, viera de obtener en dicho Consejo la representación que le corresponde, como representación corporativa que es del comercio y de la industria, acordándose que se gestione del Gobierno la declaración correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, después de un detenido cambio de impresiones sobre los trabajos que viene realizando la Asesoría sobre continuación de las obras del ferrocarril de Avila, Casa de Comers, buela de Comercio y otras de que la Corporación quedó enterada, se levantó la sesión, de la que estiendo lo presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

Benigno Meca

Don

Curique Meca Vivas, Abogado Asociado de esta Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Salamanca

Certifico: Que con fecha diez y once del actual y para remitir a la superioridad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento orgánico de Cámaras, se levantaron las actas que copias a la letra dicen lo siguiente:

Renovación de 1.914.

En la Ciudad de Salamanca a diez de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las doce se constituyeron en el salón de actos del domicilio social los señores D. Mariano Rodríguez Galván, Presidente; Don Pablo Rodríguez y Don Vicente Pérez Barde, Secretario, de la Mesa electoral; D. Samuel Estefanía Alfonso, Don Felix Carbajosa Rico y Don José García González, de la Comisión de Reclamaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento orgánico fecha 29 de Diciembre de 1.911 y convocatoria inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 27 de Octubre último.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria de referencia y artículos del Reglamento referentes a la proclamación de candidatos, no habiéndose presentado candidatura alguna, se dió por terminado, quedando citados los concurrentes para el día de mañana a la misma hora, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 38 de dicho Reglamento, levantándose de todo ello la presente acta que firmarán los concurrentes y certifico: = Mariano Rodríguez = Samuel Estefanía = Felix Carbajosa Rico = Vicente Pérez Barde = José García González = Pablo Rodríguez.

Acta de designación de miembros de la Cámara

En la Ciudad de Salamanca a once de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las doce, se constituyeron en el salón de actos de esta Corporación, los señores D. Mariano Rodríguez Galván, Presidente; D. Pablo Rodríguez y Don Vicente Pérez Barde, Vocal y Secretario de la Mesa electoral; Don Samuel Estefanía Alfonso D. Felix Carbajosa Rico y Don José García González de la Comisión de



Reclamaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 38 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1.911.

Abierto el acto, los reunidos procedieron al examen de las listas electorales de los grupos y categorías en que, según la convocatoria, existieren las vacantes oficialmente declaradas y por aclamación fueron designados los siguientes:

- Grupo primero - Categoría primera. - D. Vicente García Martín
- " " segunda. - D. Liro Gay Hernández
- " " tercera. - D. Gerardo González Moreno
- Grupo segundo. - Categoría primera. - D. Filiberto Villalobos
- " " segunda. - D. José del Castillo
- " " cuarta. - D. Tomás Martín Barón
- y D. Fermín Suárez.

El Sr. Presidente, proclamó a los expresados señores, miembros de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta Provincia, por el tiempo que legalmente les corresponda desempeñar este cargo a partir de 1.915, dándose por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman, después de leída, los concurrentes y certifico. = Mariano Rodríguez = Samuel Estefanía = Felix Carbajosa Rico = Vicente Pérez Barde = José García Gómáles = Pablo Rodríguez.

Surgueta

Sesión ordinaria del mes de Diciembre de 1.914.

- Señores:
- Rodríguez Galvín
 - Miraf (G.)
 - Carbajosa
 - G. González
 - Marcos
 - Teller
 - Maldonado

En la Ciudad de Salamanca, el día tres de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón de Actos del domicilio de esta Corporación, los señores miembros de la misma, acotados al margen y siendo la hora señalada se constituyeron en sesión pública, bajo la presidencia del primero y con asistencia de mi el infrante asesor en funciones de Secretario permanente.

Abierto el acto y leída que fueron el acta de la sesión anterior y la certificación referente a la renovación trienal que antecede, fueron debidamente aprobadas.

Dada cuenta de una comunicación de la Cámara de Cartagena a que acompañaba la exposición que ha elevado al Ministerio de Fomento solicitando se supriman de los conocimientos de embarque, como contratos de fletamento, las cláusulas contrarias a las disposiciones del Código de Comercio, la Cámara acordó expresar al Ministerio su conformidad con lo expuesto por la de Comercio, Industria y Navegación que lo solicita.